

Observatorio Central Meteorológico

Estado General del Tiempo

Día 24 Diciembre de 1913.

Todo el Occidente de Europa está invadido por una perturbación atmosférica y que presenta varios núcleos de mayor intensidad, uno de los cuales se halla sobre la península ibérica (756 milímetros), por lo cual las lluvias han sido generales pero poco copiosas, á no ser en algunos puntos de Andalucía (Málaga, 29 milímetros; San Fernando, 18 milímetros). Los vientos soplan con poca fuerza, de direc-

ción variable y la temperatura es suave; la máxima de ayer fué de 20 grados en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de tres grados en Burgos, Soría y Ourense. Las presiones elevadas deben de residir hacia las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Las presiones débiles se hallan sobre la península ibérica. Es probable que continúe el tiempo lluvioso para todas nuestras costas.

Nota. Con que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del día 24 de Diciembre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 607 m.).

Hores.	Barómetro en m. Hg.	Temperatura en Gr.	Humedad en %	VIENTO		Estado del Cielo.	NOTAS	
				Dirección.	Fuerza en m/s			
06	760.80	6.5	96	NNE....	1=Ventolina.	0,7	Cubierto.	Temperatura mínima á la sombra.... 10,1
4	699.87	7.2	96	E.....	1=Idem.....	0,1	Cto. (nieve).	Idem mínima á la idem..... 6,2
8	699.78	6.8	93	Calma...	0=Calma.....	0,2	Cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 32,4
12	700.36	9.0	88	NE.....	0=Idem.....	0,0	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,5
16	710.52	9.2	88	Calma...	0=Idem.....	Inap.	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 63
20	702.16	7.8	92	NNW....	1=Ventolina.	0,0	Idem.	

OPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

Examen de oposiciones á ingreso en el Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado.

Lista de los opositores aprobados, por el orden de su calificación.

1. D. Rogelio Bueno Moreno.
2. Alfredo Colomo Morilla.
3. Alfredo Falero Medina.
4. Sebastián Sánchez Nobot.
5. Alfonso Urzáiz Miquelez.
6. Antonio Mir Roselló (funcionario).
7. Rafael Ripoll Román.
8. Claudio Monmany Pascual.
9. José Maldonado Urquiza.
10. Santiago de los Mozos de Dios.
11. Manuel Pastor Boreciartra.
12. Alfonso Coraceda Soto (funcionario).
13. Pedro Monteiro Ganss.
14. Enrique Menéndez Alcón.
15. Angel Velarde García.
16. Gaspar González de la Vega.
17. Francisco Mestre Coronel.
18. Mariano Altelaguirre Palma.
19. José María Escribano Codina.
20. Andrés Colorado Pacheco.
21. Carlos Renshaw Darmanin.
22. Vicente Baibontín Gutiérrez.
23. Anjel Rojano Fernández.
24. Leandro Lara Ravilla.
25. José Orieta Manjón (funcionario).
26. Eladio Antón Matas.
27. Francisco López Herrero.
28. Pedro Carón y Cripta (funcionario).
29. Pedro Sánchez Ruiz.
30. Mariano Sánchez Rodríguez.
31. Manuel O. de Belmonte.
32. Manuel Sabiza Cortells.
33. Feliciano Rizo González.

34. D. Miguel Rodríguez Pastor.
35. José Sánchez García.
36. Vicente Küster Ruiz.
37. Joaquín Morino Oando.
38. Cayetano Fonán Manzano.
39. Jesús Carcer y Arriazu (funcionario).
40. Ambrosio Crego Corchero (funcionario).
41. Edmundo González Bursat.
42. Cayetano San Martín Pérez.
43. Asdrábal Ferrerola Oid.
44. Manuel Angulo Linais.
45. Eusebio Jiménez Maestro.
46. Luis Felipe de la Escosura Pérez.
47. Juan Manuel Méndez Linde.
48. Joaquín Gómez Almudi.
49. José Campos Tarmo.
50. Juan López García.
51. Manuel Teijeiro Guasch.
52. Manuel Martínez de Azcoytia y Aguilar.
53. Luis Robles Berbaell.
54. Fernando Guardado Ramos.
55. Samuel Donato Ramos García (funcionario).
56. José Oller Roca.
57. Arturo Biscua Cavero (funcionario).
58. Rafael Reyes Martínez.
59. Isaac Jiménez Aveló.
60. Francisco Saura Goldrín.
61. Francisco Hernández Espiguero (funcionario).
62. Juan Morales Treviño.
63. Antonio Adalia Pérez.
64. Augusto Romero Echavarría.
65. Mariano Villa Estévez.
66. Enrique Massanet Hernández (funcionario).
67. Rafael Martín Ruiz.
68. Rafael Rodríguez y Rodríguez (funcionario).
69. Juan L. Soría Naval.
70. Juan González Palomino.
71. José Manuel Fernández.
72. Enrique Salabert García.

73. D. Carlos Ondiviela del Río.
74. Luis García Osorio.
75. Juan López de la Hera.
76. Valentín Eduardo Moreno González.
77. Salvador Orient Cercós.
78. Leonardo Marmol Fernández.
79. Luis Puig Lahera.
80. Alejandro Ayaz Bestoso.
81. Antonio Cámara Meléndez.
82. Antonio Salvador Calleja.
83. Miguel Díaz Reyes.
84. Ramón Robles Berbaell.
85. Domingo Alonso Redondo.
86. Pedro López Ibáñez.
87. José Aguilera de Heredia.
88. Antonio Orozco Fuentes.
89. Pascual Martínez Miralles.
90. Ricardo Díaz Infante.
91. Manuel Ajamil Ventosa.
92. Manuel Aragón Merino.
93. Arturo Pons Pérez.
94. Manuel Bosa Domínguez.
95. Manuel Fábregas Fiol.
96. Mariano Heródero Alonso.
97. Enrique Parra Pérez.
98. Manuel Garín Martínez.
99. Rafael Manzanares y Rodríguez.
100. Florentín Quemada Blanco.
101. Matías Fernández S. Solana.
102. Miguel de Luna Jimeno.
103. Angel Martínez del Rincón y Manterole.
104. Luis Rivas Luis (funcionario).
105. Desiderio Alonso Montero.
106. Vicente Liz Hernández.
107. Fortunato Gutiérrez Sáenz.
108. Arsenio Arquer Gascó.
109. José Gómez Ramírez.
110. José Monforte Sraicola.
111. Angel Jiménez Ramos.
112. Fernando Martínez Zaldívar.
113. Sebastián Bermejo y Frailo.
114. Fernando Martín Coromina.
115. Teófilo Gómez de las Heras.
116. Luis Corrales Ferrás.
117. Gerardo Pons Pérez.
118. Victoriano J. Velasco Rodríguez.

- 119. D. Pedro Garza Méndez.
- 120. Ramiro Gil Delgado Orestar.
- 121. Antonio Arca Marañez.
- 122. Manuel López y López.
- 123. Antonio Suan Alonso de las Heras.

Madrid, 23 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Damián Barbosa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oposiciones.—Convocatoria de 1913.

Propuesta, por orden de mérito, de los opositores aprobados.

1. D. Gabriel Saez Bixarri.
2. Tomás Gallud Míñquez.
3. Alejandro Morola Piz.
4. José Moreno Matos.
5. Antonio Altonza de la Rubia.
6. Carlos Aracho y Artacho.
7. Modesto Nater Tintó.
8. Ramón Maqueda Aguilan.
9. Francisco Vila Molis.
10. Rafael C-razo Blasco.
11. Enrique Molina Gallego.
12. Enrique Campsno Jaime.
13. Luis Buades Roca.
14. Antonio Galván Arias.
15. Leandro Menéndez Arés.
16. Antonio Miralles Sánchez.
17. Germán Faerda Díaz.
18. Alfredo Hermosa Heaso.
19. José Antonio Meseguer Indasto.
20. Luis Liporta Castro.
21. José Corrales Jordá.
22. Félix Aramburu Abad.
23. Felipe Montero Torralba.
24. Genaro Socú y Garofa de Vega.
25. Matías Santos Cantaro.
26. Ramón Marcial Frolheiro Jorgo.
27. Daniel Lorea Barace.
28. José Luis Herrero Benítez.
29. Antonio Vidal Tudóta.
30. Elías Arca Gómez.
31. Gregorio Duque Núñez.
32. Sebastián Sagredo Martínez.
33. José Rodríguez Rivera.
34. Federico Escudero Amillo.
35. Felisísimo Martínez Aconao.
36. Luis Mingo Bravo.
37. José María Bucardo Gallana.
38. José Torregrosa Guillón.
39. Bruno Muñoz Jaime.
40. Idelfonso Figueroa López.
41. José de Rojas Reira.
42. Juan Aleñar Ribes.
43. Luis Gómez Araujo.
44. Luis Espeleta Magallón.
45. Manuel Alonso Serrano.
46. Benito José Justo Campos.
47. Julio Mejón Rubio.
48. Genaro José Hernández Lafuente.
49. Gregorio Romano Huertos.
50. Juan Fombellida Toquero.
51. Juan Fuster Pérez.
52. Rogelio Fernández Fernández.
53. Pedro Casala Alba.
54. Ricardo García Abadía.
55. Eugenio Rizza Tolosa.
56. Miguel Gastón Ojal.
57. Mariano Toda Abizands.
58. Adolfo Ailino Constanti.
59. Ernesto Reyes Rodríguez.
60. José Soriano Ferré.
61. Enrique Alonso Herreros.
62. Guillermo Pérez Barrigón.
63. Juan Echegarria Oppenheimer.
64. Antonio Fernández Muñoz.
65. Tomás Arca Illana.
66. Enrique Garofa de la Serna y Ponce de León.

67. D. José Mateo Abán.
68. José Añón Posada.
69. Francisco Sánchez Muñoz.
70. Daniel Navarro Moya.
71. Joaquín Roger Femonia.
72. Juan Dorca Roca.
73. José María Casanola y Casanola.
74. Martín Ceballos Cordoneda.
75. Ramón Gimeno Martínez.
76. Alberto Sainz Morales de Oastilla.
77. Rafael López Martín.
78. José Mariñez Gabrián.
79. Nicolás Godoy Beltrán.
80. Esteban Bustos Ortiz.
81. José María de la Rosa Alcaraz.
82. Pablo Arca Berges.
83. Miguel Compañy Clar.
84. Francisco Romero Bartolomé.
85. Manuel Antonio Alvarez Casado.
86. Francisco Lhotelleria y Peguero.
87. Julio García Fernández.
88. Valentín Villanueva Sánchez.
89. Francisco Roca Ferrer.
90. Victoriano Resiles Fernández.
91. José Núñez Basoña.
92. Fausto Cortés Basaña.
93. Antonio Manjón Borja.
94. Manuel Durán Dapona.
95. Rafael Marínz Camarado.
96. Pablo Luengo Martín.
97. José Bustinza Lopetegul.
98. Juan Arroquia Torrec.
99. Florencio del Valle González.
100. Guillermo Omedo Herráez.
101. Angel Gil Silvestre.
102. Bartolomé Cladera Palmer.
103. Augusto Alegret Rodríguez.
104. José Antonio Alvarez Puebla.
105. Federico Agó López.
106. Julián Bato Vicente.
107. Enrique Jiménez Gómez.
108. Manuel Rodríguez Ortega.
109. José Luis Buzón Perona.
110. Pedro Fraguas Oliver.
111. Roberto González Martínez.
112. Pablo Forcada Oro.
113. José Estévez Aguilera.
114. Antonio Magide García.
115. Felipe Garfía Casquet.
116. Francisco Alvarez Córdoba.
117. Ignacio Fernández García.
118. Pedro Valcárcel Fernández.
119. José Oub as Soler.
120. José Sabanes Beltrán.
121. Amable García Sánchez.
122. Julio Yáñez Morales.
123. Juan Femonia Arrom.
124. Emiliano Ruiz Azouso.
125. Adolfo Miranda Ortega.
126. Vicente S'yer Sabal.
127. José Hernández del Río.
128. José Núñez y Martínez de Matu-rana.
129. Manuel Alvarez Alvarez.
130. Julio Garfía Ramoz.
131. Manuel Quintero Muñoz.
132. Vicente Ramirez Gallego.
133. Ladislao Ruiz Mayoral.
134. José Orca Gimeno.
135. Francisco Prats Arxer.
136. Tomás Bedoya Díaz.
137. Antonio López Marín.
138. Miguel Sánchez Bailón.
139. Isidro López del Salto.
140. Eduardo Mariñez Arias.
141. Salvador Gestoso de Lera.
142. José Colomina Muñoz.
143. Elías Calvo Beltrán.
144. José García Novoa.
145. Federico Jiménez de la Fuente.
146. Ulpiano Múgica Buhigas.
147. Juan Manuel Cabollo Iparraguirre.
148. Siro Escorial y Escorial.
149. Aurelio San Martín San Vicente.
150. Juan Salvatella Danós.

151. D. Angel Marino Garzón.
152. Joaquín Mendoza Fernández.
153. Joaquín Verdú Ferrer.
154. Florentino Rodrigo Hernández.
155. Francisco Javier Asurmendi.
156. Alvaro Seguro Zúñiga.
157. Leonardo Bris Salvador.
158. Angel Martínez Carmona.
159. Jerónimo Ortiz Luna.
160. Salvador Miralvés Marco.
161. Angel Fernández de Alba y Mingo.
162. José Antonio Junco Toral.
163. Juan López Casares.
164. José Guizarro Obispo.
165. Cayetano Díaz Nieto.
166. Antonio González Marchante.
167. Patricio Emilio García Rojo.
168. Luis Vázquez Chinchilla.
169. Rafael Palmer Colom.
170. Julio Simón Buitrago.
171. José Zaragoza Orozco.
172. Manuel Andrés López.
173. Alfonso Núñez Sánchez.
174. Joaquín del Riego Martínez.
175. Aurelio Pérez Andrés.
176. Antonio Alonso Pérez.
177. Gonzalo Risenño Gorostigui.
178. Francisco Rubio Apellani.
179. Eulogio Garrudo Hernández.
180. Máximo Mayoral Rodríguez.
181. Pablo Chaves González.
182. Amaro Alvarez González.
183. Luis Gundín Sánchez de Badajoz.
184. Manuel Rodríguez Reyes.
185. Ramón Quifles Mateos.
186. Luis Verdegay Colom.
187. Francisco Andrés Arquelladas.
188. Benigna García de Vinuesa Gu-Hérrez.
189. Lorenzo Labairu Burgon.
190. Eduardo Ruiz Morón.
191. Daniel Martí Carbonell.
192. José Díaz Banavente.
193. Innocente Claro Vitaloz.
194. José Ferrer Bungalio.
195. Mariano Rodríguez Martínez.
196. Isidro Gómez Cortés.
197. Salvador Lafarga Sánchez.
198. Hilario Velasco Nieto.
199. Enrique González Martínez.
200. Luciano Martínez de Cozar.

Madrid, 23 de Diciembre de 1913.—Julio Jiménez.—Enrique Pajarnés.—Emilio Rodríguez.

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Tarrasa.

Habiéndose omitido la hora de la apertura de pliegos en el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número 345, correspondiente al día 11 del actual, convocando a subasta para la venta de parcelas sobrantes de la vía pública, en la Rambla de Egara, de esta ciudad, se hace por el presente público, que los pliegos de proposición presentados, serán abiertos a las once de la mañana, del día siguiente al en que se cumplan treinta hábiles, contados desde el 12 inclusive, del mes corriente, celebrándose el acto bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, juntamente con un señor Regidor Síndico y un Concejal delegado de la Comisión municipal de Hacienda, y con asistencia de Notario público.

Tarrasa, 13 de Diciembre de 1913.—El Alcalde-Presidente, J. Ullés Gómez.

Comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo.

Debiendo celebrarse segunda subasta local, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. General Comandante General de Ingenieros de la séptima Región, en 17 de Diciembre actual, para la adquisición de materiales con destino a las obras que se lleven á cabo en la demarcación de esta Comandancia, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 7 de Enero de 1914, á las once de la mañana, en el local que en la Plaza de Ciudad Rodrigo tiene establecidas las oficinas la Comandancia de Ingenieros, ante el Jefe de la citada Comandancia, dedicándose la primera media hora á la recepción de las proposiciones que han de presentarse precisamente en pliego cerrado, extendiéndose en papel sellado, clase undécima, ajustándose en lo esen-

cial al modelo inserto á continuación, y acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito del 5 por 100 del importe de la oferta, en la Caja general de depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Si después de abiertos los pliegos resultasen dos ó más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se procederá á una licitación por pujas á la llana durante quince minutos, y si transcurrido este tiempo subsistiera la igualdad, se procederá á un sorteo para la adjudicación provisional.

Las proposiciones podrán hacerse para una ó más plazas y por agrupaciones de materiales, siendo preferidas las que abarquen mayor número de unas y otros.

El pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables desde hoy hasta el día en que se verifique la

subasta en dicho edificio, de diez á una de la mañana.

Los precios límites que registrarán en el acto de la subasta serán los que por grupo se expresan en la relación que sigue.

Si la garantía fuera en papel del Estado, se valorará al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativo en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Drocción Legislativa, núm. 157), ley de Protección á la Industria nacional y demás disposiciones complementarias, admitiéndose la concurrencia extranjera en la madera del Norte (Diario Oficial, núm. 3 de 1912).

Los licitadores quedan obligados á incluir en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Relación que se cita de los materiales objeto de la subasta.

PLAZA DE ZAMORA

UNIDAD	CANTIDAD probable de materiales que servirán de base para la subasta.	PRECIO	IMPORTE	TOTAL	CLASE ó grupo.
		límite de la unidad. — Pesetas.	de estos materiales. — Pesetas.	por grupos. — Pesetas.	
Piedra arenisca para mampostería.....	M ³ 10	5,00	50,00	50,00	3. ^o
Morrillo ó canto rodado.....	M ³ 10	5,00	50,00	50,00	4. ^o
Cal para morteros (viva).....	Kilogramo. 10.000	0,035	350,00	357,00	5. ^o
Idem para blanqueo (idem).....	Idem. 100	0,007	7,00		
Yeso.....	Idem. 1.000	0,035	35,00	35,00	6. ^o
Cemento.....	Idem. 1.000	0,09	90,00	90,00	7. ^o
Arena.....	M ³ 100	2,50	250,00	250,00	8. ^o
Ladrillo ordinario de 0,26 X 0,13 X 0,03.....	Millar. 1	28,00	28,00		
Idem mazorcón de 0,26 X 0,13 X 0,05.....	Idem. 2	30,00	60,00		
Baldosa ordinaria.....	Idem. 1	60,00	60,00	188,00	9. ^o
Toja ordinaria.....	Idem. 1	40,00	40,00		
Maderas del País ó Soria.					
Soleras de 0,12 X 0,10.....	M ² 100	0,90	90,00		
Idem de 0,12 X 0,08.....	Idem. 100	0,80	80,00		
Idem de 0,08 X 0,06.....	Idem. 100	0,35	35,00		
Tablas de 0,20 X 0,01 X 2,50.....	Docena. 10	4,20	42,00		
Maderas del Norte.					
Tablancillo de pino rojo de 0,20 X 0,05.....	M ² 100	1,30	130,00		
Idem de 0,20 X 0,03.....	Idem. 100	1,00	100,00		
Torcedo de pino rojo de 0,10 X 0,05.....	Idem. 100	0,54	54,00		
Idem 0,07 X 0,01.....	Idem. 100	0,44	44,00		
Tablas para entachimado de pino rojo de 0,025.....	M ² 10	2,70	27,00		
TOTAL.....			1.622,00	1.622,00	10.^o

PLAZA DE SALAMANCA

UNIDAD	CANTIDAD probable de materiales que servirán de base para la sub.sta.	PRECIO	IMPORTE	TOTAL	CLASE ó grupo.
		límite de la unidad. — Pesetas.	de estos materiales. — Pesetas.	por grupos. — Pesetas.	
Piedra granito para sillería.....	M ³ 10	40,00	400,00	1.300,00	1. ^o
Idem para enlosados.....	M ³ 100	9,00	900,00		
Idem arenisca para sillería.....	M ³ 100	28,00	2.800,00	2.600,00	2. ^o
Idem para mampostería.....	Idem. 150	4,50	675,00	675,00	3. ^o
Cal para morteros (viva).....	Kilogrmo. 10.000	0,035	350,00	490,00	5. ^o
Idem para blanqueo (viva).....	Idem. 200	0,70	140,00		
Yeso.....	Idem. 3.000	0,035	105,00	105,00	6. ^o

	UNIDAD	CANTIDAD probable de materiales que servirán de base para la subasta.	PRECIO límite de la unidad. -- Pesetas.	IMPORTE de estos materiales. -- Pesetas.	TOTAL por grupos. -- Pesetas.	CLASE ó grupo.
Cemento.....	Kilogramo.	1.000	0,09	90,00	90,00	7.º
Arena.....	M ³	100	2,50	250,00	250,00	8.º
Ladrillo ordinario de 0,26 X 0,13 X 0,08.....	Millar.	20	26,00	520,00		
Idem mazorcón de 0,26 X 0,13 X 0,05.....	Idem.	20	37,50	750,00	1.495,00	9.º
Teja ordinaria.....	Idem.	5	45,00	225,00		
Maderas del País ó Soria.						
Vigas de sección superior á 0,25 X 0,25 = 0,0625 m ²	M ²	4	57,00	228,00		
Idem ó viguetas de sección comprendida entre 0,0150 y 0,0625 m ²	Idem.	10	47,00	470,00		
Soleras de 0,12 X 0,10.....	Mi.	100	0,75	75,00		
Idem de 0,12 X 0,08.....	Idem.	100	0,70	70,00		
Cuartones de 0,10 X 0,08.....	Idem.	100	0,41	41,00		
Idem de 0,08 X 0,06.....	Idem.	100	0,28	28,00		
Tablas de 0,25 X 0,08.....	Idem.	200	0,60	120,00		
Idem de 0,20 X 0,08.....	Idem.	200	0,51	102,00		
Idem de 0,20 X 0,02.....	Idem.	200	0,38	76,00	3.300,00	10.º
Idem de 0,20 X 0,01 X 2,50.....	Docena.	100	7,25	725,00		
Maderas del Norte.						
T. b'ón de pino rojo de varias dimensiones.....	M ³	5	120,00	600,00		
Tabloneillo de pino rojo de 0,20 X 0,05.....	Mi.	100	1,65	165,00		
Idem de fd. de 0,20 X 0,03.....	Idem.	100	1,10	110,00		
Terciado de pino rojo de 0,10 X 0,05.....	Idem.	100	0,95	95,00		
Idem de fd. de 0,07 X 0,04.....	Idem.	100	0,85	85,00		
Tablas de entarimar de pino rojo de 0,025.....	M ²	100	3,10	310,00		
Hierros.						
Hierro fundido en columnas, tubos, cerchas y otros efectos.....	Kilogramo.	100	0,50	50,00	50,00	11.º
Idem forjado en rejas, horrajes, cerchas, y otros, para puertas, ventanas, etc.....	Idem.	600	0,70	420,00	420,00	12.º
Idem laminado en ángulo, T sencilla, doble y U, hasta 20 kilogramos por metro lineal.....	Idem.	5.000	0,36	1.800,00		
Idem laminado de las formas de los anteriores y de más de 40 kilogramos por metro lineal.....	Idem.	500	0,36	175,00	2.945,00	13.º
Idem redondo ó cuadrado de cinco á 10 milímetros de diámetro ó lado.....	Idem.	500	0,38	190,00		
Idem de 10 á 30 milímetros de diámetro.....	Idem.	500	0,36	180,00		
Alambres y otros metales.						
Alambre de hierro recoido.....	Idem.	10	0,50	5,00	5,00	11.º
TOTAL.....				13.325,00	13.325,00	

PLAZA DE CIUDAD RODRIGO

	UNIDAD	CANTIDAD probable de materiales que servirán de base para la subasta.	PRECIO límite de la unidad. -- Pesetas.	IMPORTE de estos materiales. -- Pesetas.	TOTAL por grupos. -- Pesetas.	CLASE ó grupo.
Piedra de granito para sillaría.....	M ³	8	60,00	480,00		
Idem id. para encofrado.....	Idem.	10	12,00	120,00	600,00	1.º
Idem arenisca para sillaría.....	Idem.	5	30,00	150,00	150,00	2.º
Idem id. para mampostería.....	Idem.	50	4,00	200,00	200,00	3.º
Morrillo ó cenzo roscado.....	Idem.	50	5,00	250,00		
Gutja ó almendrilla para hormigones.....	Idem.	100	4,50	450,00	700,00	4.º
Cal para morteros (viva).....	Kilogramo.	10.000	0,038	380,00		
Cal para blanqueo (viva).....	Idem.	100	0,09	9,00	470,00	5.º
Yeso.....	Idem.	4.000	0,045	180,00	180,00	6.º
Cemento.....	Idem.	3.000	0,10	300,00	300,00	7.º
Arena.....	M ³	100	2,00	200,00	200,00	8.º
Ladrillo ordinario de 0,26 X 0,13 X 0,08.....	Millar.	10	21,50	215,00		
Idem mazorcón de 0,26 X 0,13 X 0,05.....	Idem.	10	30,00	300,00		
Baldosa ordinaria.....	Idem.	1	67,50	67,50	621,50	9.º
Teja ordinaria.....	Idem.	1	39,00	39,00		

	UNIDAD	CANTIDAD probable de materiales que servirán de base para la subasta.	PRECIO límite de la unidad. Pesetas.	IMPORTE de estos materiales. Pesetas.	TOTAL por grupos. Pesetas.	CLASE ó grupo.		
Maderas del País ó Soria.								
Soleras de 0,14 X 0,11.....	Ml.	50	1,00	50,00	3.195,50	10.º		
Idem de 0,12 X 0,08.....	Idem.	50	0,80	40,00				
Cuartones de 0,10 X 0,08.....	Idem.	100	0,45	45,00				
Idem de 0,08 X 0,06.....	Idem.	100	0,28	28,00				
Tablas de 0,25 X 0,03.....	Idem.	400	0,58	232,00				
Idem de 0,20 X 0,03.....	Idem.	400	0,47	188,00				
Idem de 0,20 X 0,02.....	Idem.	400	0,30	120,00				
Idem de 0,20 X 0,01 y 2,50.....	Docena.	100	6,50	650,00				
Maderas del Norte.								
Tablón de pino rojo de varias dimensiones.....	Mº	5	120,00	600,00			1.683,00	13.º
Tablancillo de pino rojo de 0,20 X 0,05.....	Ml.	150	1,75	262,50				
Idem de 0,20 X 0,03.....	Idem.	100	0,80	80,00				
Terclado de idem de 0,10 X 0,05.....	Idem.	200	0,70	140,00				
Idem de id. de 0,07 X 0,01.....	Idem.	200	0,50	100,00				
Tabla de entarimar de pino rojo de 0,025.....	Mº	200	3,00	600,00				
Hierros.								
Hierro fundido en columnas, tubos, cerchas y otros efectos.....	Kilogramo.	10	0,50	5,00	5,00	11.º		
Idem forjado en rejas, herrajes de cerchas y otros, para puertas, ventanas, etc.....	Idem.	500	0,70	350,00	350,00	12.º		
Idem laminado en ángulo, T sencilla, doble y U hasta 20 kilogramos por metro lineal.....	Idem.	3.500	0,40	1.400,00	1.683,00	13.º		
Idem laminado de las formas de los anteriores y de más de 40 kilogramos por metro lineal.....	Idem.	100	0,38	38,00				
Idem redondo ó cuadrado, de cinco á 10 milímetros de diámetro ó lado.....	Idem.	250	0,40	100,00				
Idem redondo de 10 á 30 milímetros.....	Idem.	250	0,38	95,00				
Alambre y otros metales.								
Alambre de hierro recocido.....	Kilogramo.	10	0,50	5,00	5,00	14.º		
TOTAL.....				8.550,00	8.550,00			

Ciudad-Rodrigo, 19 de Diciembre de 1913.—El Ingeniero Comandante, Pedro Soler de Cornellá.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia fecha ... de ... de ... para la adquisición de materiales con destino á las obras que se lleven á cabo en la demarcación de la Comandancia de Ingenieros de Ciudad-Rodrigo, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo, y su más exacto cumplimiento, á facilitar cada metro cúbico de piedra granito para sillera al precio de ... pesetas ... céntimos, cada metro cuadrado de idem íd., para enlosado, al precio de ... pesetas ... céntimos, etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (ó pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la Contribución Industrial que le corresponde satisfactor, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de ... (tal Plaza ...).

(Fecha y firma.)

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otros de igual tamaño y adherirles la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará

como autentica el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

8-996

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Orense.

Con fecha 10 del actual, se acordó por este Gobierno la siguiente providencia:

«Vista la anterior comunicación de la Jefatura de la División Hidráulica del Miño, de la que resulta: que en 12 de Junio de 1912 y por virtud de acuerdo de este Gobierno de 1.º de Mayo anterior, se le remitieron acumulados los expedientes de D. Francisco Conde Valvis, de un aprovechamiento de aguas del río Arnays, y de D. Isaura Pardo y Pardo, Marqués de Leiza, de otro aprovechamiento del mismo río y en el mismo término, incompatible con el del primero, á los efectos del artículo 21 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883; que en 17 de Junio del indicado año de 1912, la Jefatura de la División remitió á los señores peticionarios el presupuesto de gastos necesario para verificar la confrontación de ambos proyectos; que en 12 de Mayo del corriente año de 1913, el D. Isaura Pardo constituyó el depósito del importe de su presupuesto, y reinató á la vez en la tra-

mitación del expediente, acogiéndose á lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Marzo último, á evitar la caducidad con que se conmina por el Real decreto de 15 de Febrero anterior; pero que no habiendo hecho por su parte el D. Francisco Conde Valvis el depósito de su presupuesto, ni reinatado dentro del plazo reglamentario, proponía se le declarara caducado el expediente de dicho señor, se acordara el desdoble de ambos, y la continuación tan sólo del de D. Isaura Pardo, por lo que devolvía aquí con su proyecto:

«Vistos los Reales decretos citados de 15 de Febrero y 7 de Marzo; y

«Considerando que según lo expuesto por la Jefatura de la División, el don Francisco Conde Valvis no hizo el depósito necesario para la confrontación de su proyecto, dejando transcurrir más de un año sin verificarlo, ni tampoco con posterioridad se acogió al segundo de dichos Reales decretos, reinatando en su petición y haciendo el depósito del importe del presupuesto, dentro del plazo de los tres meses que aquí señala;

«De conformidad con lo propuesto por la Jefatura de la División Hidráulica del Miño, he acordado la caducidad y archivo del expediente de D. Francisco Conde Valvis, de que se hace mérito, desdoblándose el efecto del de D. Isaura Pardo según estaba acordado, devolviéndole el depósito constituido al efecto.»

Oronse, 20 de Diciembre de 1913.—El
Gobernador, Carlos Casas Medrano.
P.—6474

ANUNCIOS OFICIALES

La Continental.

COMPANIA DE SEGUROS DOMICILIADA
EN MANNHEIM
(Continental Versicherungs-
Gesellschaft.)

Vigésimosexto Balance general, compren-
diendo las operaciones realizadas desde
el 1.º de Julio de 1912 hasta el 30 de Ju-
nio de 1913.

ACTIVO	Marcos.
Accionistas.....	1.875.000,00
Fondos colocados en valores ó hipotecas.....	2.268.581,60
Bancos, efectivo en Caja y efectos en Cartera.....	1.002.888,01
Saldos deudores:	
De Agentes, asegurados y varios.....	516.048,27
De otras Compañías.....	64.478,67
Intereses devengados y no vendidos.....	20.607,87
Fondo de pensión de los em- pleados, á sola disposición del Consejo de Administra- ción.....	60.842,50
	5.838.406,42

PASIVO

Capital social.....	2.500.000,00
Fondo de reserva.....	625.000,00
Acreedores varios.....	183.417,63
Fondo de reaseguros.....	325.189,36
Reserva para riesgos en cur- so.....	900.000,00
Idem para siniestros pen- dientes.....	925.000,00
Idem para tallar los nuevos talonos.....	3.000,00
Fondo de organización para el departamento de rease- guros de incendio.....	100.000,00
Fondo de pensión de los em- pleados, á sola disposición del Consejo de Administra- ción.....	60.842,50
Fondo de auxilios á los em- pleados, á sola disposición del Consejo de Administra- ción.....	15.000,00
Cupones no presentados....	1.067,50
Beneficio.....	219.889,43
	5.838.406,42

Barcelona, 19 de Diciembre de 1913.—
El Director de la Sucursal española,
E. Gés.

Balance especial de las operaciones realiza-
das en España por esta Compañía desde
el 1.º de Julio de 1912 hasta el 30 de Ju-
nio de 1913, establecido con arreglo al
artículo 32 de la ley de Presupuestos del
27 de Marzo de 1900.

Negocios realizados por esta Compañía
en la Península ó islas adyacentes, des-
de 1.º de Julio de 1912, hasta el 30 de Ju-
nio de 1913:

5.128 pólizas.

Importo total de las primas recaudadas
desde 1.º de Julio de 1912, hasta el 30 de
Junio de 1913:

53.881,58 pesetas.

Barcelona, 19 de Diciembre de 1913.—
El Director de la Sucursal Española,
E. Gés. X—2380

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	2.154.581,06
Acciones de la 3.ª serie y sucesivas.....	52.500.000,00
Valores en Cartera.....	1.283.231,28
Cuentas deudoras.....	4.117.980,46
<i>Administración General de Filipinas.</i>	
Cuentas deudoras.....	8.093.840,50
Existencias.....	11.932.171,70
<i>Propiedades en Filipinas.</i>	
Fincas urbanas (terrenos, edificios y almacenes)....	7.937.945,21
Idem rústicas (Haciendas).....	6.493.149,89
Fábricas (terrenos y edificios).....	2.439.908,74
Maquinaria y auxiliares.....	1.659.210,66
Material de explotación, mobiliario y semovientes ..	800.872,76
19.320.187,26	
Material flotante.....	6.776.803,11
Contratos de tabaco en Europa.....	4.639.347,18
Mercaderías en Europa, América y en tránsito.....	2.434.907,74
Mobiliario (Europa).....	294.979,75
Depósitos en custodia y en garantía.....	7.977.106,00
	119.573.536,04
PASIVO	
Capital.....	75.000.000,00
Obligaciones.....	10.705.000,00
Reserva estatutaria.....	18.000,00
<i>Cuentas acreedoras:</i>	
Europa.....	18.055.194,88
Filipinas.....	2.203.074,62
20.258.269,50	
Amortizaciones y seguros por nuestra cuenta.....	4.037.619,64
Cupones por pagar.....	670.755,48
Depósitos.....	7.977.106,00
Pérdidas y beneficios.....	856.785,42
	119.573.536,04

Barcelona, 10 de Diciembre de 1913.—El Contador, Miguel Bortrán.—V.º B.º= El Di-
rector, A. Correa. X—2379

Carbones de la Nueva.

SOCIEDAD ANÓNIMA

En el sorteo de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, celebrado el 28 de Noviembre próximo pasado, ha correspondido la amortización á las señaladas con los números siguientes:

110, 188, 353, 494, 512, 553, 585, 588, 674, 853, 1.939, 1.487, 1.508, 1.503, 1.585, 1.745, 1.783, 1.864, 1.962, 1.981, 2.064, 2.157, 2.204, 2.264, 2.278, 2.400, 2.449, 2.525, 2.733, 3.055, 3.059, 3.087, 3.156, 3.160, 3.197, 3.224, 3.241, 3.320, 3.321, 3.332, 3.402, 3.503, 3.521, 3.567, 3.589, 3.653, 3.665, 3.714, 3.736, 3.896, 3.965, que serán reembolsadas por su valor nominal, á partir del 1.º de Enero próximo, en la Corresponsalia del Banco de España en Sama de Langreo (Asturias) ó en la Caja de la Sociedad en dicho punto. Madrid, 15 de Diciembre de 1913.—El Director Gerente, J. Daniel Navarro. X—2381

Banco de España.

Jaén.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 1.342, expedido por esta sucursal en 30 de No-

viembre de 1912, á favor de D.ª Mercedes Contreras Masoliver, por pesetas nominales 3.800 en Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, ó de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando al Banco exento de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones del mismo. Jaén, 10 de Diciembre de 1913.—El Secretario, P. Orellana. X—2378

Dirección General de Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja Central de Depósitos en 9 de Mayo de 1911, con los números 392.948 de entrada y 145.405 de registro, correspondiente al constituido á nombre de D. Domingo de Orueta y Cuarto, de su propiedad, para optar al

concurso de frascos de hierro para envasar el mercurio de las minas de Almadén, importante dicho depósito la cantidad de 5.000 pesetas, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 3 de Diciembre de 1913.—El Director general, Eduardo Ródenas.
X—2388

Material para Ferrocarriles y Construcciones.

32.º ejercicio.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1913.

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Pesetas.
Acciones.....	3.992.000,00
Almacenes.....	876.239,28
Herrería de San José.....	170.211,19
Inmuebles.....	1.954.474,52
Maquinaria, útiles y herramientas.....	1.015.816,44
Varios deudores.....	203.369,53
Cuentas corrientes.....	618.813,09
Caja.....	89.503,19
Cuentas en suspenso.....	3.500,00
Sociedad industrial.....	5.550.735,08
Remesas en camino.....	21.034,75
Efectos á cobrar.....	91.019,31
Acciones en depósito.....	500.000,00
Depósitos activos.....	582.936,50
Créditos dudosos y en litigio.....	1.537,52
Construcción 20 vagones «Línea Val de Zafán á San Carlos».....	742,95
Idem 20 ídem para automóviles M. Z. A.....	13.362,00
Caminos de hierro del Norte de España.....	26.500,00
	15.659.955,35
PASIVO	
Capital.....	7.742.000,00
Varios acreedores.....	4.361.522,07
Fondo de reserva.....	128.798,05
Depósitos pasivos.....	74.967,04
Efectos á pagar.....	3.164.995,02
Dividendo activo cupón número 25.....	187.500,00
Balances del 32.º ejercicio...	173,17
	15.659.955,35

Barcelona, 19 de Diciembre de 1913.—El Director gerente, Juan Girona.
X—2385

Compañía general de Minas y Sondos.

Extracto del Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Carters: 17.000 ordinarias y 13.000 preferentes.....	1.000.500,00
Gastos amortizables.....	776.925,54
Pertenencias menores.....	3.425.043,15
Varias cuentas deudoras...	36.443,18
Gastos de exploración.....	601.233,86
Edificios, maquinaria y efectos inventariados.....	239.653,09
Existencia de minerales...	10.702,00
Valores en depósito.....	90.000,00
Metálicos en las Cajas de la Compañía.....	101,89
	6.680.102,71

PASIVO	
Acreedores por valores depositados.....	90.000,00
Varias cuentas acreedoras..	590.102,71
Capital: 100.000 Acciones ordinarias y 20.000 preferentes.....	6.000.500,00
	6.680.102,71

El Administrador, Andrés Barols.—V.º B.º—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Jusca delto.
X—2384

Sociedad Española de Construcciones Metálicas.

En el sorteo celebrado ante Notario el día 13 del corriente mes, resultaron amortizadas las 490 Obligaciones siguientes:

331 á 340, 661 á 670, 961 á 970, 971 á 980, 1.951 á 1.960, 2.551 á 2.560, 3.231 á 3.240, 3.741 á 3.750, 4.281 á 4.290, 4.351 á 4.360, 4.401 á 4.410, 4.611 á 4.620, 6.081 á 6.090, 7.271 á 7.280, 7.291 á 7.300, 8.481 á 8.490, 8.541 á 8.550, 9.761 á 9.770, 10.061 á 10.070, 10.571 á 10.580, 10.621 á 10.630, 11.801 á 11.810, 12.481 á 12.490, 13.201 á 13.210, 13.521 á 13.530, 13.551 á 13.560, 13.701 á 13.770, 14.411 á 14.420, 15.091 á 15.100, 15.311 á 15.320, 15.841 á 15.850, 16.481 á 16.490, 16.881 á 16.890, 17.571 á 17.580, 17.871 á 17.880, 17.981 á 17.990, 18.541 á 18.550, 18.991 á 19.000, 19.331 á 19.340, 19.361 á 19.370, 19.361 á 19.370, 21.391 á 21.400, 21.871 á 21.880, 22.001 á 22.010, 22.401 á 22.410, 23.071 á 23.080, 23.851 á 23.860, 24.211 á 24.220 y 24.791 á 24.800.

Las Obligaciones mencionadas deberán ser presentadas al cobro, á partir del día 2 de Enero próximo, en Madrid, casa de los señores Urquijo y Compañía; en Bilbao, Banco de Bilbao; en Gijón, Banco de Gijón, y en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y serán reembolsadas á

razón de 495,51 pesetas por cada una deducidos ya los impuestos de Utilidades y Derechos Reales.

A partir, también, del procltado día, quedará abierto en los Establecimientos de referencia el pago del cupón número 11 de las Obligaciones que se hallan en circulación, del que se deducirán 0,55 pesetas por impuestos de Utilidades y Timbre de negociación.

Bilbao, 14 de Diciembre de 1913.—El Secretario general, Fernando Calvo.
X—2332